

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico 2022/2023

Identificación y características de la asignatura			
Código	501646 (FEYP) 501692 (FFP)	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	Didáctica del Francés II		
Denominación (inglés)	Didactics of French as a Foreign Language (second part)		
Titulaciones	Grado en Educación Primaria		
Centro	Facultades de Educación y Psicología / Formación del Profesorado		
Semestre	7	Carácter	Optativa
Módulo	Itinerario de intensificación		
Materia	Itinerario de intensificación en Lenguas Extranjeras: Francés		
Profesor/es			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Guadalupe de la Maya Retamar (FEYP)	2.6	gmaya@unex.es	
Cristina Manchado Nieto (FFP)	1506-09 FFP	cmanchado@unex.es	
Área de conocimiento	Didáctica de la Lengua y la Literatura		
Departamento	Didáctica de las Ciencias Sociales, las Lenguas y las Literaturas		
Profesor coordinador (si hay más de uno)	Guadalupe de la Maya Retamar		
Competencias*			
COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES			
<p>CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.</p> <p>CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.</p> <p>CB4. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.</p> <p>CB5. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>CG1 - Conocer las áreas curriculares de la Educación primaria, la relación interdisciplinar</p>			

* Los apartados relativos a competencias, breve descripción del contenido, actividades formativas, metodologías docentes, resultados de aprendizaje y sistemas de evaluación deben ajustarse a lo recogido en la memoria verificada del título.

Código Seguro De Verificación	EU/Y1LilyzLzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:06:24
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EU/Y1LilyzLzTTkTOJf3ig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



entre ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

CG2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG8 - Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.

CG9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.

CG11. Conocer y aplicar en las aulas las tecnologías de la información y de la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Saber transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT1.2. Presentar públicamente ideas, problemas y soluciones de una manera lógica, estructurada, tanto oralmente como por escrito, según el nivel B1, en una o más lenguas extranjeras, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

CT1.3. Utilizar las nuevas tecnologías de la información como instrumento de trabajo intelectual y como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse.

CT1.4. Manejar y usar habilidades sociales e interpersonales en las relaciones con otras personas y trabajar en grupos multidisciplinares de forma cooperativa

CT.2. Utilizar de forma eficiente un conjunto de recursos, técnicas y estrategias de aprendizaje que garanticen un aprendizaje autónomo, responsable y continuo a lo largo de toda la vida.

CT2.1. Saber aplicar habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CT2.2. Utilizar de forma eficiente un conjunto de recursos, técnicas y estrategias de aprendizaje que garanticen un aprendizaje autónomo, responsable y continuo a lo largo de toda la vida.

CT2.3. Actualizar el conocimiento en el ámbito socioeducativo mediante la investigación y saber analizar las tendencias de futuro.

CT2.4. Mantener una actitud de innovación y creatividad en el ejercicio de su profesión.

CT3. Adquirir y manifestar un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de educación integral, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

CT3.1. Comprender el carácter evolutivo y la pluralidad de las sociedades actuales y desarrollar actitudes de respeto, tolerancia y solidaridad hacia los diferentes grupos sociales y culturales.

CT3.2. Comprender y practicar los valores de las sociedades democráticas como la tolerancia, la solidaridad, la justicia, la no violencia, la libertad, la corresponsabilidad y la igualdad, y en general usar sistemas de valores como la Declaración de los Derechos del Hombre.

CT3.3. Ser conscientes del derecho de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y aplicar medidas que eliminen los obstáculos que dificulten la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y fomenten la igualdad plena entre unas y otros.

CT3.4. Ser conscientes del derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y aplicar medidas orientadas a evitar o compensar las desventajas de una persona con discapacidad para participar plenamente en la vida, política, económica, cultural y social.

Código Seguro De Verificación	EU/Y1LilyzLzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:06:24
Observaciones		Página	2/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EU/Y1LilyzLzTTkTOJf3ig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



CT3.5. Promover e impulsar los valores propios de una cultura de paz.
COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
CE69. Conocer los fundamentos lingüísticos, psicolingüísticos, sociolingüísticos y didácticos del aprendizaje de las lenguas y ser capaz de evaluar su desarrollo y competencia comunicativa.
CE70. Adquirir plena competencia comunicativa, así como de un buen conocimiento lingüístico (fonético, fonológico, gramatical y pragmático) y socio-cultural de la lengua extranjera que se imparte.
CE71. Planificar lo que va a ser enseñado y evaluado, así como de seleccionar, concebir y elaborar estrategias de enseñanza, tipos de actividades y materiales de clase.
CE72. Diseñar actividades dirigidas a lograr una comunicación oral suficiente en la nueva lengua por parte de todos los estudiantes, estableciendo planes individuales para aquellos estudiantes que así lo necesiten.
CE73. Colaborar, diseñar y, en su caso, tutorizar actividades de intercambio cultural con residentes de otros países, mostrando habilidades de gestión de estos procesos, incluidos los programas locales, autonómicos, nacionales e internacionales de intercambio de alumnado y profesorado.
Temas y contenidos
Breve descripción del contenido
<p>Fundamentos lingüísticos, psicológicos y metodológicos de la enseñanza y aprendizaje del Francés como lengua extranjera. Teorías de aprendizaje y métodos de enseñanza de una segunda lengua. ¿Cómo aprenden los niños una segunda lengua?: Aproximaciones psico-lingüísticas y cognitivas. Individualidad del aprendizaje. Diversidad de estilos de aprendizaje. Las inteligencias múltiples. Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza- aprendizaje de las habilidades comunicativas en Francés. Selección de materiales, las canciones, los juegos, los cuentos. Adiestramiento en las habilidades docentes encaminadas a la construcción de aprendizajes. Evaluación de la enseñanza-aprendizaje del Francés en Educación Primaria.</p> <p>El Currículo de Francés en Educación Primaria. Programación: Objetivos generales y bloques de contenido, planificación metodológica, uso de recursos y evaluación de las unidades didácticas. Estrategias y recursos didácticos para la enseñanza-aprendizaje de las habilidades comunicativas en Francés. Aprovechamiento didáctico de las Nuevas Tecnologías en el aula de Francés (pizarra digital...). Evaluación de la enseñanza-aprendizaje del Francés en Educación Primaria. Investigación-acción en el aula de lengua extranjera. Enseñanza reflexiva. Adiestramiento en las habilidades docentes encaminadas a la construcción de aprendizajes.</p> <p>Utilizar un francés estándar (Nivel B1), tanto receptiva como productivamente, con fluidez atendiendo a situaciones habituales y del ámbito educativo haciendo uso de un repertorio léxico y gramatical amplio. Conocer los principios de adquisición de segundas lenguas, los principales métodos de enseñanza de lenguas extranjeras, el uso de las TIC, los sistemas de evaluación y los aspectos socio-culturales de la lengua francesa.</p>
Temario de la asignatura
<p>Tema 1: Les contenus socioculturels</p> <p>Contenidos del tema 1:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Langue et culture dans l'enseignement d'une langue étrangère. o La notion de culture. o La compétence socioculturelle dans l'enseignement des langues étrangères. <p>Actividades prácticas: Analyse et élaboration d'activités pour l'enseignement de la culture française et francophone.</p>

Código Seguro De Verificación	EU/Y1LilyzLzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:06:24
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EU/Y1LilyzLzTTkTOJf3ig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>Tema 2: La comprensión et la production de messages oraux Contenidos del tema 2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La comprensión de messages oraux : <ul style="list-style-type: none"> o L'enseignement de la compréhension orale d'hier à aujourd'hui. o Le procès de compréhension orale. o Stratégies et procédés dirigés à la décodification de messages. o Le travail sur la compréhension orale. - La production de messages oraux : <ul style="list-style-type: none"> o Approches sur l'apprentissage de l'oral. o Le développement de l'expression orale. - Matériels didactiques pour le développement des habiletés orales. <p>Actividades prácticas: Analyse et élaboration d'activités de compréhension et production orales.</p>								
<p>Tema 3: La comprensión et la production de messages écrits Contenidos del tema 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La comprensión de messages écrits : <ul style="list-style-type: none"> o Le procès de lecture. o Le procès de lecture en langue étrangère. o Implications didactiques : types de lecture, étapes et activités. - La production de messages écrits : <ul style="list-style-type: none"> o La production écrite dans les différentes méthodes. o La lecture dans l'apprentissage de l'écriture. o Types d'écrit. o Phases dans le développement de l'expression écrite. - Matériels didactiques pour le développement des habiletés écrites. <p>Actividades prácticas: Analyse et élaboration d'activités de compréhension et production écrites</p>								
<p>Tema 4: Analyse et élaboration de matériels didactiques pour la classe de français. Contenidos del tema 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Analyse de manuels pour l'enseignement du FLE. - Multimédia. - Élaboration d'unités didactiques. <p>Actividades prácticas tema 4: Analyse d'un manuel et élaboration d'une unité didactique</p>								
<p>El alumno dispondrá de material de apoyo (fotocopias, presentaciones, manuales, documentos sonoros y visuales) y material para profundización de contenidos (bibliografía específica para cada tema).</p>								
<p>Actividades formativas*</p>								
Horas de trabajo del alumno por tema		Horas teóricas	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	PCH	LAB	ORD	SEM	TP	EP
1	25	9	---	---	---	---	---	14
2	45	20	---	---	---	---	---	22
3	45	20	---	---	---	---	---	22
4	33	9	---	---	---	---	---	22
Evaluación	2							10
TOTAL ECTS	150	60	---	---	---	---	---	90
<p>GG: Grupo Grande. EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.</p>								

Código Seguro De Verificación	EU/Y1LilyzLzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:06:24
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EU/Y1LilyzLzTTkTOJf3ig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Metodologías docentes*	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Exposición verbal. Enseñanza directiva. Clases en grupo grande dirigidas a la exposición de los diferentes conceptos y procedimientos asociados a la materia con la ayuda de materiales bibliográficos y audiovisuales. 2. Discusión y debate. La exposición verbal se combina con actividades de discusión y con cuestiones a responder por parte de los alumnos con objeto de que puedan construir nuevos conceptos a partir de conceptos conocidos (relacionados con otras asignaturas ya cursadas o con otros temas del programa con los que existan importantes interrelaciones). 3. Lectura comentada de materiales bibliográficos. 5. Exposición de los trabajos realizados de forma autónoma. Esta actividad está programada para que los alumnos expongan o presenten los trabajos y los materiales elaborados de forma autónoma. 6. Realización de exámenes. Esta actividad tiene la finalidad de evaluar los resultados del aprendizaje de los alumnos en relación a los objetivos o competencias que se planteen en el plan docente de las asignaturas que conformen una materia. 7. Análisis de casos y resolución de problemas. Presentación de diferentes casos por especialistas y profesionales; visionado de situaciones reales, documentales científicos y técnicos y exposición de recursos; análisis de las mismas. Estas actividades van dirigidas a introducir nociones teóricas y a aplicar competencias de las materias incluidas a partir de supuestos prácticos. 	
Resultados de aprendizaje*	
<p>-Adquisición y dominio de los contenidos teóricos, demostrándose capacidad de análisis crítico.</p> <p>-Capacidad de análisis y síntesis, de toma de decisiones y resolución de problemas, así como de organización y planificación de las enseñanzas y de adaptación a diferentes situaciones de aula.</p> <p>-Claridad expositiva durante las exposiciones orales de los trabajos monográficos.</p> <p>-Asistencia con regularidad a las clases, seminarios y sesiones de tutoría con actitud de participación, esfuerzo e implicación.</p>	
Sistemas de evaluación*	
<p><u>Criterios de evaluación:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Actitud positiva hacia las materias. 2. Aplicación de los contenidos teóricos a cuestiones prácticas y originalidad en el planteamiento de las mismas 3. Adquisición y dominio de los contenidos teóricos, capacidad de análisis y síntesis, de toma de decisiones y resolución de problemas, así como de organización y planificación de las enseñanzas y de adaptación a diferentes situaciones de aula. 4. Claridad expositiva durante las exposiciones orales de los trabajos monográficos. Expresión y presentación de los trabajos escritos. 5. Asistencia con regularidad a las clases con actitud de participación, esfuerzo e implicación. <p style="text-align: center;">EVALUCIÓN CONTINUA</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 60 % de la calificación final corresponderá a una prueba escrita final con cuestiones teórico-prácticas sobre los contenidos de la asignatura. • El 40% de la calificación final corresponderá a la evaluación continua, según la distribución siguiente: 	

Código Seguro De Verificación	EU/Y1LilyzLzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:06:24
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EU/Y1LilyzLzTTkTOJf3ig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- El 30% de la calificación corresponderá a la realización de trabajos prácticos.
- El 10% de la calificación corresponderá a la asistencia y la participación activa en las actividades programadas.

Para hacer la nota media final, será necesario haber alcanzado, al menos, una valoración del 50% de la nota en cada una de las partes (prueba escrita y evaluación continua).

Según establece la Normativa de evaluación vigente, se podrá realizar una prueba alternativa de carácter global, de manera que la superación de esta suponga la superación de la asignatura. la elección de la modalidad de evaluación global corresponde a los estudiantes, para cada una de las convocatorias (ordinaria y extraordinaria) de cada asignatura. Para ello, el profesorado gestionará estas solicitudes, a través de un espacio específico creado para ello en el Campus Virtual. En caso de ausencia de solicitud expresa por parte del estudiante, la modalidad asignada será la de evaluación continua. Los plazos para elegir la modalidad global serán los siguientes: Para las asignaturas con docencia en el primer semestre, durante el primer cuarto del periodo de impartición de las mismas. Para las asignaturas con docencia en el segundo semestre, durante el primer cuarto del periodo de impartición de las mismas o hasta el último día del periodo de ampliación de matrícula si este acaba después de ese periodo.

En los sistemas de evaluación global, también se podrá exigir la asistencia del estudiante a aquellas actividades de evaluación que, estando distribuidas a lo largo del curso, estén relacionadas con la evaluación de resultados de aprendizaje de difícil calificación en una prueba final.

La PRUEBA GLOBAL consistirá en lo siguiente:

- Examen escrito con cuestiones teórico-prácticas sobre los contenidos de la asignatura (65% de la calificación final)
- Examen escrito y/u oral sobre los contenidos trabajados en los trabajos prácticos (35% de la calificación final)

Para hacer la nota media final de esta prueba global, será necesario haber alcanzado, al menos, una valoración del 50% de la nota en cada una de las dos partes.

De acuerdo a la Normativa de Evaluación vigente en la UEX, la realización fraudulenta de cualquier prueba de evaluación implicará la calificación de suspenso, con la nota "0".

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4.9: Suspenso (SS), 5.0-6.9: Aprobado (AP), 7.0-8.9: Notable (NT), 9.0-10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

Código Seguro De Verificación	EU/Y1LilyzLzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:06:24
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EU/Y1LilyzLzTTkTOJf3ig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía básica

- Cuq, J.-P. (Dir) (2003). Dictionnaire de Didactique du Français langue étrangère et seconde. Clé International.
- Cuq, J.-P., Gruca, I. (2002). Cours de didactique du français langue étrangère et seconde. PUG.
- Guillén, C. y Castro, P. (1998). Manual de autoformación para una didáctica de la lengua-cultura extranjera. La Muralla.
- Suso López, J. y Fernández Fraile, M. E. (2001). La didáctica de la lengua extranjera. Editorial Comares.
- Vez, J. M., Guillén, C. y Alario, C. (2002). Didáctica de las lenguas extranjeras en educación infantil y primaria. Síntesis.

Bibliografía complementaria

- Arnold, J. (2000). La dimensión afectiva en el aprendizaje de idiomas. CUP.
- Barthélemy, F., Groux, D., Porcher, L. (2011). Français Langue Etrangère. L'Harmattan
- Byram, M y Fleming, M. (2001). Perspectivas interculturales en el aprendizaje de idiomas. CUP.
- Conseil de l'Europe (2001). Cadre européen commun de référence pour les langues: apprentissage, enseignement et évaluation. Conseil de l'Europe.
- Conseil de l'Europe (2018). Cadre européen commun de référence pour les langues: apprentissage, enseignement et évaluation. Volume complémentaire avec de nouveaux descripteurs. Conseil de l'Europe.
- Cordina, D., Oddou, M. y Rambert, J. (2017). Pratiques et projets numériques en classe de FLE. Clé International.
- Dolz-Mestre, J, Schnewly, B. (1999). À la recherche de moyens d'enseignement pour l'expression écrite et orale. Manuels et enseignement du français (pp. 117-132). Centre régional de documentation pédagogique de Basse-Normandie.
- Doyé, P. y Hurrell, A. (Coords.)(1997): L'enseignement des langues étrangères à l'école primaire. Editions du Conseil de l'Europe.
- Lorenzo, F., Trujillo, F. y Vez, J. M. (2011): Educación bilingüe. Integración de contenidos y lenguas. Síntesis.
- Martínez, P. (2011). La didactique des langues étrangères. Presses Universitaires de France
- Matei, G. et al. (2007). Guide pratique du formateur (Kit TrainEd). Conseil de l'Europe /Centre européen pour les langues vivantes.
- Newby, D. et al. (eds.) (2007). Portfolio européen pour les enseignants en langues en formation: cadre de réflexion pour la formation des enseignants en langues. Conseil de l'Europe /Centre européen pour les langues vivantes.
- O'Neil, C. (2001). Les enfants et l'enseignement des langues étrangères. Hatier/ Didier.
- Perrenoud, P. (2004). Diez nuevas competencias para enseñar. Graó.
- Porcher, L. (2004). L'enseignement des langues étrangères. Hachette Éducation.
- Rieunier, A. Raynal, F. y Postic, M. (2010). Pédagogie, dictionnaire des concepts clés: Apprentissage, formation, psychologie cognitive. ESF Éditeur.
- Tagliante, Ch. (1994). La classe de langue. Clé International.

Código Seguro De Verificación	EU/Y1LilyzLzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:06:24
Observaciones		Página	7/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EU/Y1LilyzLzTTkTOJf3ig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Vanthier, H. (2009). L'enseignement aux enfants en classe de langue. Clé International.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

SITOGRAFÍA (fecha de consulta 14 de mayo de 2022)

<http://platea.pntic.mec.es/~cvera/ressources/recursosfrances.htm>

www.fle.fr

www.cafepedagogique.net

www.francofil.net

www.tivi5mondeplus.com

www.tv5.org

<http://fr.franceguide.com>

Legislación

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Rea Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Decreto 103/2014, de 10 de junio, por el que se establece el Currículo de Educación Primaria para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Código Seguro De Verificación	EU/Y1LilyzLzTTkTOJf3ig==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Miguel Leo Marcos	Firmado	02/11/2022 13:06:24
Observaciones		Página	8/8
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/EU/Y1LilyzLzTTkTOJf3ig==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

